

Expansión, consolidación y uso de capital social de una familia empresarial en el Noroeste mexicano: entre el amparo del gobierno y la espiral revolucionaria (1910-1926) *

Resumen

El presente artículo analiza el papel de una familia empresarial sudcaliforniana y el uso del capital social, como respuesta a las condicionantes históricas del Distrito Sur de Baja California, en el periodo que va de 1910-1926, cuando sucedió la Revolución Mexicana y una posterior reconstrucción económica; las redes fueron utilizadas como recursos ante un entorno complicado. Durante esta etapa, se potenciará la familia y su capital social como el elemento más importante en la persistencia de la trayectoria. Por su parte, la relación que tuvo la familia con el gobierno, también aligeró el peso que significaba el nuevo escenario. No obstante, esta posición privilegiada les obligó a ser los abastecedores y prestamistas principales, lo que en ocasiones puso en jaque su solvencia económica, aunque al final, sortearon todas estas dificultades y lograron prevalecer en un nuevo escenario. Con relación en la metodología, se hizo uso de la trayectoria como herramienta de análisis, mediante la interpretación de fuentes y el método genealógico. El presente artículo se compone de un primer apartado, en donde como introducción se expone la espiral revolucionaria como escenario de una trayectoria empresarial en el Distrito Sur de Baja California; en segundo lugar, se aborda la familia y su red de relaciones (capital social), que no sólo se fortaleció, sino que fue utilizada para consolidar algunos negocios; en un tercer apartado, se da cuenta del nuevo papel del gobierno como mediador y las medidas tomadas por éste durante los sucesos revolucionarios y la posrevolución. Por último, se finaliza con algunas apreciaciones a manera de conclusión.

Palabras Clave: historia, frontera, familia, empresas, capital social.

Cristina Ortiz Manzo: Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales por el Colegio de la Frontera Norte (El Colef). Maestra en Historia de México por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Actualmente es posdoctorante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur Correo electrónico: clio1910@hotmail.com

* Una versión preliminar de este artículo se expuso como ponencia en el XXIV Encuentro de Historia Económica en el Noroeste de México, Hermosillo, Sonora, México, 29 y 30 de octubre de 2015, en la mesa 2.

Introducción

La Revolución Mexicana modificó sustancialmente el entramado político y económico de la sociedad mexicana, además, en algunas regiones las elites en la cúspide fueron depuradas con el ingreso de nuevos protagonistas a la escena política y económica (provenientes de las filas revolucionarias), también el peso del capital extranjero se vio mermado. Posteriormente, durante la reconstrucción económica y ante el nuevo papel de un Estado fortalecido, comenzó la aplicación de una política nacionalista caracterizada porque éste “desplegó sus relaciones con la sociedad, grupos sociales y agentes económicos de una nueva forma”¹. Ello derivó en cambios de las condicionantes regionales en todo el país y, por ende, en sus estructuras y actores, independientemente de su ubicación geográfica.

Uno de los ámbitos más controversiales fue el impacto a la actividad económica del país² que mostró diversos rostros. Para el caso de una región alejada del centro del país como fue el Distrito Sur de Baja California, el ámbito empresarial se vio notablemente transformado: primero, porque se paralizó el intercambio marítimo comercial que permitía el abasto de mercancías; segundo, muchas de las familias empresariales (FEs)³ asentadas en las principales localidades se convirtieron, por momentos, en el sostén económico de las diferentes facciones revolucionarias; tercero, porque al finalizar la revolución, éstas estructuras continuaron siendo el foco de atención para un gobierno local más presencial.

Como antecedente se tiene que en 1910, el puerto de La Paz, Distrito Sur de Baja California, perteneció a un sistema económico en crecimiento, que se había visto reforzado en el último cuarto del siglo XIX, primeramente, por la minería con grandes

¹ AYALA, José, *Estado y Desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana en el siglo XX*, (México, UNAM: 2003), 31.

² Existe una controversia en torno a que la Revolución Mexicana afectó severamente la economía en todo el país y que la cifra de muertos ascendió a un millón. Sin embargo, otros estudios sugieren que más bien la economía presentó diferentes rostros y que el número de bajas humanas fue menor.

³ De ahora en adelante, se utilizarán las siglas FEs para referirse a familias empresariales, mientras que FE será usado para referirse a familia empresarial.

nexos al capital extranjero; y, en segundo lugar, por el comercio practicado por las casas comerciales establecidas durante el Porfiriato, con nexos a los puertos de la contracosta (Mazatlán y Guaymas), así como a puertos estadounidenses (San Diego y San Francisco). Sin embargo, fue a partir de los hechos conocidos como la “Decena Trágica”, cuando la economía comenzó a percibir disminución y en ocasiones cese del comercio marítimo, actividad central de la parte sur de la península, así como el desajuste en el ya de por sí, débil sistema financiero al introducirse diversas emisiones de papel moneda. El escenario se agudizó con los gobiernos posrevolucionarios, debido a las medidas económicas tomadas para reconstruir económicamente al país y que en el Distrito Sur tomaron el rostro, de constantes problemas económicos y presupuestales⁴.

El presente artículo analiza el papel de cierta familia empresarial (FE)⁵ y su red de relaciones sociales (que convergieron en capital social), como respuesta a las condicionantes históricas del Distrito Sur de Baja California, principalmente el puerto de La Paz, en el periodo que va de 1910-1926, cuando las redes construidas previamente⁶ fueron utilizadas como recursos ante el entorno complicado que significó la lucha revolucionaria. Así, durante esta etapa, se potenciará la familia y a su red de relaciones como el elemento más importante en la persistencia de la trayectoria; aún con un gobierno con mayor injerencia en los asuntos empresariales. En resumen, los Ruffo⁷ fueron capaces de sobrevivir haciendo uso: de una estrategia familiar sólida, de la posibilidad de afianzar la red de relaciones existentes, de poseer una visión para crear nuevas estrategias empresariales y modificar las anteriores y, finalmente, de una

⁴ ORTIZ, Cristina, *La Formación del Mercado en Baja California Sur hasta la Revolución Mexicana*, (México, AHPLM: 2011), 185.

⁵ Se eligió a la familia más relevante de la región, no como prototipo sino como un buen ejemplo de lo que puede ser considerado una FE.

⁶ Una idea que aparece en un estudio reciente, establece que el origen de estas redes pudo ocurrir a partir de 1828 a 1909. Cristina, Ortiz Manzo. “Historia y familia empresarial en el Noroeste Mexicano: El caso de la familia Ruffo en La Paz, Baja California Sur, 1828-2010”, (tesis de doctorado), Colef, 2014, 88.

⁷ Respecto al origen del linaje Ruffo en México, se pudo establecer que el apellido probablemente proviene de un extenso linaje italiano. A pesar de que no existe un documento que pueda comprobar el nacimiento del pionero de la familia (Antonio Ruffo I 1), puesto a que en todos los documentos oficiales revisados de la época, el empresario solamente firmó con un solo apellido. La otra información va en el sentido de confirmar que efectivamente el puerto de procedencia inmediata y en donde nacieron algunos de sus hijos fue Acapulco, también se coincide con la idea de que comenzó a efectuar un comercio al frente de una goleta desde 1828 entre Acapulco y La Paz. En MARTÍNEZ, Pablo. L., *Guía familiar de Baja California Sur*, (México, AHPLM: 1965), 9.

capacidad para mantener una relación con el gobierno cuando éste comenzó a implementar nuevas medidas, esta FE supo resistirlas, aprovecharlas y transformarlas en su beneficio. Como datos metodológicos, en el texto se identifica a los miembros del linaje a partir del primer nombre de pila, se añadió un número romano para la generación y un arábigo para su posición en la familia.

La familia y la red de relaciones como recurso

La organización de la familia del puerto de La Paz no sufrió grandes transformaciones durante este periodo, lo que indica probablemente que la transmisión de valores, educación y cultura fue un proceso sin cambios; ello embona con la idea de que “la familia ha sido la acumulación de capital en sus diferentes formas y transmisión entre las generaciones”⁸. Así tales FEs, en algunos sentidos, concuerdan teóricamente con la burguesía mexicana al haber estado compuestas por “pequeños comerciantes que posteriormente se convirtieron [...], no por razones económicas sino de prestigio, en terratenientes y rancheros”⁹. También coinciden en que estuvieron compuestas por miembros extranjeros y tuvieron costumbres basadas en la relación con mercados internacionales. Ello reafirma la idea de que los cambios económicos son más acelerados que los de índole cultural, de ese modo, la organización familiar podría prevalecer a diferentes cambios económicos (crisis, debacles económicas, etcétera), como ha sido señalado por algunos autores ante épocas críticas, las empresas de corte familiar utilizan y manejan sus relaciones sociales para sostenerse en el escenario empresarial¹⁰.

Durante este periodo tuvieron lugar ciertas estrategias implementadas por la familia Ruffo, sobre todo, en los giros más importantes que tenían bajo su control: el comercio, la industria de la tenería y, por un corto lapso, se mantendrían en la pesquería de perlas. En lo general, en ese periodo la familia (a través de la II y III generación) constantemente propuso mejoras en los negocios. Antonio Ruffo (II 8) y sus hijos

⁸ BOURDIEU, Pierre, “On the family as a realized category”, *Theory, Culture and Society* (13(3): 19–26.

⁹ ADLER, Larissa y Pérez Marisol, *Una familia de la elite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, (México, Porrúa: 2006), 17.

¹⁰ ADLER, Larissa y Marisol, Pérez-Lizaur, 2001, “Los orígenes de la Burguesía industrial en México. El caso de una familia en la ciudad de México”, en Adler Lonmitz Larissa, *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*, (México, Porrúa-Flacso: 2001), 214.

Antonio (III 13), Raúl (III 15), Roberto (III 16) y Enrique (III 17)¹¹, comenzaron a conocer el negocio y manejaron en conjunto las empresas, cabe decir que para el caso de las mujeres de esta familia, su presencia no se extendió directamente a los negocios pero si a las propiedades.

Redes a través de la familia: matrimonios y segmentación

Al inicio de ese siglo, la familia Ruffo sufrió las primeras segmentaciones, aunque permaneció unida en lo general y conservó su posición social de clase alta, inclusive en medio de litigios como demuestra una apelación interpuesta hacia el juicio testamentario a bienes de Miguel González (II 5 e')¹², de cuya sucesión eran albaceas Soledad González Ruffo de Obregón (III 9) y su hermanastro Francisco González, como se indica en carta de los propios interesados al magistrado Alfonso Maldonado, con fecha del 12 de septiembre de 1910, en donde se le explica que la apelación interpuesta ante el Juzgado de Primera Instancia del Partido Sur, había sido admitida solamente en efecto devolutivo para lo cual se les había concedido un plazo improrrogable de cinco días para mejorar el recurso; sin embargo, solicitaban que dicha autoridad pudiese mejorar en tiempo y forma el recurso¹³. Sin que se tenga datos de que aconteció con la fortuna en juicio, pues Soledad se trasladó a la ciudad de México (de donde era originario su esposo). Lo realmente valioso de este hecho fue que demuestra que, en lo general, la red familiar se mantuvo intacta en la segunda generación, pero también sugiere una pertenencia de la familia a la clase privilegiada, al poder acceder fácilmente a la impartición de la justicia, echando por tierra la idea de lo periférica que podía ser la ley en esas latitudes.

Respecto de los matrimonios concretados en los tiempos de la Revolución y posrevolución, se tiene que pese al complicado escenario, éstos siguieron presentándose

¹¹ Véase **Anexo 1**.

¹² Que era viudo de Soledad Ruffo pero antiguo socio de Antonio (I 1).

¹³ Archivo Histórico Pablo L. Martínez, (en adelante AHPLM), Regímenes Revolucionarios, Justicia, V. 715, D. 276, La Paz, 12 de septiembre de 1910, Apelación a juicio testamentario.

como modo de mantener su posición social, por ejemplo, una tendencia que se mantuvo fue la costumbre de casarse en los Estados Unidos (EE.UU), ello se pudo deber a la crisis que se vivía en México o a los constantes viajes hacia ese país, por ejemplo, el 12 de octubre de 1922 ocurrió el matrimonio entre Antonio Ruffo Polastri (III 19) y María Teresa Azcona (e' III 26) en la ciudad de Los Ángeles, EE.UU., el 12 de octubre de 1922. Uno de los testigos de dicho enlace fue Guillermo H. Rocholl, con quien la familia mantenía lazos comerciales a través de la tenería Rocholl, Ruffo y Compañía¹⁴.

Respecto a la segmentación que se percibió en la familia, una primera fue la rama Ruffo-Sandoval, la cual se estableció en el Partido Norte de la península (actualmente Baja California) y que requiere ser explicado al referirse al vínculo entre Antonio Ruffo Polastri (III 13) y María Dolores Sandoval Sánchez¹⁵, de cuya relación nacieron María Dolores (IV 25), Antonio Ruffo Sandoval (IV 24) y Ernesto Ruffo (IV 23)¹⁶, se tiene noticia de que durante la reconstrucción los dos últimos se trasladaron a Ensenada “porque la familia Ruffo de La Paz no los reconocía”¹⁷. Ya en ese puerto, Ernesto Ruffo Sandoval contrajo nupcias con una joven del puerto de Ensenada de nombre Olga Appel, y comenzó en ese lugar una trayectoria empresarial exitosa, inclusive su hijo Ernesto Ruffo Appel se convertiría en el primer gobernador de alternancia política en México por el Partido Acción Nacional (PAN).

La segunda rama segmentada fue la Ruffo-Iberri, que se estableció en Sinaloa, como demuestra la noticia anunciada el 1 de noviembre de 1919 en el semanario *El Mosquito*, “sobre el matrimonio de distinguidos miembros de la sociedad porteña de Guaymas: la señorita Herminia Iberri (III 16 e') y Antonio Ruffo conocido comerciante de La Paz”¹⁸; aunque en realidad, el enlace fue con Roberto Ruffo (III 16). Resulta interesante que este hecho desembocaría en que dos miembros de los Ruffo de la tercera generación, Roberto (III 16) y Enrique (III 17), se casarían con las hermanas Herminia y

¹⁴ El matrimonio se efectuó en los EE.UU., como consta en la licencia de matrimonio concedida, AHPLM, Ramo Regímenes Revolucionarios, Relaciones Exteriores, V. 800, Los Ángeles/La Paz a 10 de julio de 1923, Licencia de matrimonio concedida por la corte de Los Ángeles, CA., y Transcripción del Acta.

¹⁵ No existen datos para demostrar si fue un divorcio o una relación extramarital, pero parece más probable que haya sido una segunda unión, siguiendo la lógica de la propia región, en donde los matrimonios fueron generalmente sólidos, si se toma en consideración que la mayoría de los habitantes sudcalifornianos profesaban el catolicismo, como se expresa en un informe de gobierno años más tarde.

¹⁶ Padre del exgobernador de Baja California, Ernesto Ruffo Appel.

¹⁷ HERNÁNDEZ, Tania, *Tras las huellas de la derecha: el Partido Acción Nacional, 1939-2000*, (México, Itaca: 2009), 39.

¹⁸ El Mosquito, “Local y Foráneo”, *El Mosquito*, Tucson Arizona, 1 de noviembre de 1919.

Leonor Iberri, situación que en antropología se conoce como “matrimonio preferencial” y da como resultado la alianza entre dos familias.

Redes más allá de la familia: negocios en sociedad

Las redes a través de empresas en sociedad, fueron usadas por la familia Ruffo para superar la crisis. Una de las compañías fue la Compañía Criadora de Concha y Perla de la Baja California (CCCP), cuyo socio mayoritario y fundador fue Gastón J. Vives. Dicha empresa había sido constituida en 1903, al lado de prominentes miembros de FEs del puerto, entre los que destacó Antonio Ruffo (II 8).

Respecto a la innovación tecnológica aplicada en la CCCP, principalmente en la isla Cerralvo, “llegó a tener cientos de trabajadores. Para la captura de juveniles de *Pinctada mazatlanica* se fabricaron enormes cajas de madera y malla metálica, rellenas de madreperlas vivas y muertas, y de un arbusto muy resistente a la humedad”¹⁹. En un informe de la época, se daba cuenta de la situación que guardaba la empresa:

Este negocio con todos los elementos necesarios para una perfecta producción [...] la extracción de concha perla es la industria de mayor importancia en la municipalidad tanto por el número de brazos que en ella como por su producción, esta industria está llamada a obtener una grandísima importancia si se logra generalizar el sistema de procreación artificial del molusco establecido por el señor Gastón J. Vives²⁰.

En la siguiente imagen de 1912 se muestra una de las visitas por parte del vicepresidente José María Pino Suarez:

¹⁹ CARIÑO, Micheline y Monteforte Mario, *“De la sobreexplotación a la sustentabilidad: nácar y perlas en la historia mundial”*, El Periplo sustentable, (La Paz: UAEM, 2007), 107.

²⁰ AHPLM, Ramo Revolución, V. 541 BIS, D. 167, La Paz, 10 de febrero de 1911, Informe sobre producción de perlas.

Imagen 1.



Fuente: AHPLM

Con todo ello la CCCP no logró la continuidad de su trayectoria, hacia 1913 fue incautada (carrancistas), quienes además arruinaron los criaderos, robaron las embarcaciones, herramientas, utensilios y combustible. Para julio de 1914 llegó a su fin abruptamente, tras la intervención de Miguel L. Cornejo, entonces jefe político del Distrito Sur²¹.

Otro caso fue la tenería Rocholl, Ruffo y Compañía (antes *Viosca y Cía.*), ésta había sido fundada desde 1903 y se mantuvo pese al inicio del movimiento revolucionario. A partir de ese momento, dicha empresa mantuvo una actividad constante y su mercado se expandió, recibiendo constantemente innovación tecnológica, da cuenta de ello el decreto referente al almacenaje de su producto y que aparentemente despertó malestar en algunos vecinos del puerto. Para comprender la importancia de dicha compañía, baste decir que en ocasiones, llegaban en vapor de 20 a 50 toneladas para ser almacenadas en su bodega debajo de la oficina situada en la manzana número 7 esquina Lerdo y Playa, para paulatinamente trasladarlas a la fábrica. Las siguientes imágenes muestran la apariencia de la fábrica y oficina principal de la tenería *Rocholl, Ruffo y Cía.*, (Antes *Viosca*):

²¹ CARIÑO y MONTEFORTE, *Op. Cit.*, 108.

Imagen 3.



Fuente: AHPLM

Imagen 4.



Fuente: AHPLM

En cuanto al uso de tecnología, fue de las primeras en tener líneas telefónicas (todo un acontecimiento, para esos años y en esas latitudes). El servicio se encontraba instalado de la oficina principal hacia las fábricas y la instalación consistía en una distancia de dos kilómetros (metal, hilos galvanizados y 26 postes de madera), como consta en el informe enviado al Secretario General de tramos a cargo de Daniel Galindo²². En 1927, “su capital ascendía a 700 mil pesos y continuó siendo próspera [...] sobre todo, si se analiza el número de trabajadores a su servicio, el tamaño de su producción y el alcance de su mercado”²³.

²² *Ibíd*, Ramo Regímenes Revolucionarios, Gobernación, V. 884, D. 720, E. 11, La Paz, 15 de noviembre de 1927, Informe sobre línea telefónica.

²³ PRECIADO, Juan, “Producción, trabajo y gobierno en Sudcalifornia, entre el Maximato y el Cardenismo (1932-1937)” en Altable Eugenia (Coord.), *Estudios de Historia Sudcaliforniana*, (La Paz: UABCS. 1993), 125.

Otra forma de que las redes operaron, fue la de salvaguardar los intereses mutuos de las FEs, como consta en cierta correspondencia de 1915, cuando Max Hach, representante de *Rocholl, Ruffo y Cía.*, informaba al jefe político Eduardo S. Carrillo que algunos bienes habían sido confiscados a los señores Vives durante los acontecimientos de la Revolución; se piensa que con el fin de que fuesen devueltos²⁴.

Las redes de una FE no se circunscriben a las alianzas políticas o con otras familias o empresas, sino a las que pueda establecer con la comunidad que la rodea. Este periodo muestra algunas acciones de la familia Ruffo que beneficiaron a la comunidad; por ejemplo, en abril de 1915 cuando acontecía uno de los momentos más críticos para la población, ésta se sumó a los intentos de Félix Ortega (jefe militar) para combatir la escasez de mercancías y padecimiento de la población. Así junto con otras FEs, los Ruffo otorgaron algunos donativos²⁵. También, en ese mismo año, la casa comercial *Antonio Ruffo* tuvo relación con la inspección general de educación primaria del Distrito Sur, a través del abastecimiento de mercancías²⁶, aunque tal colaboración no siempre fue con fines desinteresados, por ejemplo, para el 24 de junio de 1920, ofreció un donativo por 1 mil 050 pesos para apoyar la instrucción pública, sin embargo, el verdadero fin era la devolución de una multa a la que se había hecho acreedora, como sucursal de la compañía petrolera *El Águila* en ese puerto (*Pierce Oil Corporation*) y que el gobierno había resuelto exceptuar de la contribución fiscal²⁷.

²⁴ AHPLM, Ramo revolución, Gobernación, V. 641, D. 477, 27 de abril de 1915, Asuntos relativos a una incautación

²⁵ AHPLM, Ramo Revolución, V. 634, D. 136, Exp. 15, Gobernación, La Paz, 15 de abril de 1915, Informe sobre la ayuda de comerciantes a clase pobre

²⁶ *Ibíd*, Ramo Revolución, V. 648 BIS., D. 745, Gobernación, 26 de enero de 1915, Oficio sobre adeudo de la instrucción educativa.

²⁷ *Ibíd*, Ramo Regímenes Revolucionarios, V. 756., D. 681, Hacienda, La Paz 18 de diciembre de 1920, Aclaración sobre donación a la instrucción Pública.

La red de relaciones con los gobiernos posrevolucionarios como manera de enfrentar la crisis: favores, intermediarios y compras

Respecto de la red de relaciones con el gobierno, ésta transcurrió en un escenario idóneo antaño²⁸ a otro complejo conforme avanzó la Revolución Mexicana y la posrevolución. Por ejemplo, muchas FEs supieron entablar un nuevo tipo de relación y sobrevivir a tiempos de crisis. Particularmente, los Ruffo comenzaron tempranamente una relación cordial con las autoridades en turno, que les permitió mantenerse como intermediarios bancarios a través de su principal negocio (casa comercial *Antonio Ruffo*), a la cual se le concedió a partir del 3 de diciembre de 1913, el derecho de ejercer funciones depositarias y el manejo de cuentas, facilitando considerablemente el cobro de los sueldos del gobierno, como lo demuestra el telegrama del propio Antonio Ruffo (II 8) al ganadero Carlos C. Estrada, informándole que tenía en su negocio un abono por la cantidad de 71 pesos, realizado por parte de la Jefatura Política, que más tarde debería reintegrar al subprefecto político de El Triunfo²⁹. Dicha empresa, para 1913 registraba ingresos por 5 mil 313, 19 mil 252 y 9 mil 883 dólares (oro), por concepto de liquidaciones de la *Selby Smelting & Lead* sobre la entrega de precipitados de minerales entre 1912-1914³⁰. Más tarde, una concesión más fue la obtenida a través del Departamento de Hacienda y Fomento del Gobierno Convencionista, que consistió en autorización para revalidar los billetes emitidos bajo el *Gobierno Provisional*, por decreto del 19 de septiembre de 1914, por la Administración Principal del Timbre³¹. Lo anterior muestra cierta estrategia empresarial referente al tipo de moneda que fluía en el de por sí dañado mercado sudpeninsular.

²⁸ Antes del estallido de la Revolución, existía gran libertad para las actividades empresariales, toda vez que cuando los empresarios no eran los que ostentaban los cargos, la mayoría de las veces las redes se garantizaban a través del pago de fianzas por parte de la clase con mayores recursos en el puerto, que generalmente fueron los miembros de las FEs

²⁹ AHPLM, Ramo Revolución, V. 294, D. 55., 3 de diciembre de 1913, Gobernación, Telegrama en donde se especifica pago.

³⁰ GUILLÉN, Vicente, "El triángulo de oro del Golfo de California, Mazatlán, Guaymas y La Paz en la conformación de un mercado regional 1848-1910" en *Revista Región y Sociedad*, V. 13, núm. 22, (Sonora: El Colegio de Sonora, 2001), 136.

³¹ De esa manera, algunos comerciantes recibieron los sellos correspondientes, entre los cuales destacó naturalmente Antonio Ruffo (II 8), Miguel González e hijos, Sucs., León Yuen, República China, Carlos S. Carrillo, Aparicio Contreras, Quong Yuen y Cía., Gran fábrica de calzado y ropa, Felipe R. Cota, Manuel P. Estrada, La Sirena del Gof, AHPLM, *Gobernación*, V. 646, Doc. 589, Exp. 16., Aduana Marítima de La Paz, 26 de marzo de 1915, Informe relativo al resello de billetes por comerciantes

Ante cualquier eventualidad que se presentaba, se podía proceder a usar algunas casas comerciales como depositarias, por ejemplo, destacó el depósito realizado al Banco Mercantil de Mexicali) *Mercantil Banking Co. SA.*, por parte del gobierno el 15 de octubre de 1924, para pagar administrador, pero más bien el telegrama del 7 de noviembre de 1924, se informaban que se situaron a disposición del negocio *Antonio Ruffo* por parte del Banco Nacional de México en Guaymas la cantidad de 9 921 pesos como producto liquido de su cobro a cargo de esta aduana por la suma de 10 000, menos algunos cargos³².

Otra característica que tomo dicha relación, fue cuando la familia Ruffo puso en circulación vales emitidos provisionalmente, con motivo de la falta de numerario para realizar las operaciones al menudeo como papel moneda fraccionaria³³. Dan cuenta de ello diversos documentos encontrados en el AHPLM, más de 200 vales que muestran solicitudes a los comerciantes más pudientes, de mercancías y productos como clavos, bisagras, alambres, tornillos, cajas de petróleo, estambre, palas, víveres, papel, plumas, etcétera.³⁴ A continuación se muestra en la siguiente imagen un vale a nombre de la casa comercial *Antonio Ruffo*:

Imagen 5.



Fuente: AHPLM.

³² *Ibíd*, D. 821, V. 841 Mexicali, 7 de noviembre de 1924, Telegrama de Mercantile Banking Co. SA

³³ Las casas comerciales más importantes del puerto fueron: Antonio Ruffo, Miguel González e hijos, Manuel Carballo, Leonardo Angulo, Manuel Estrada, Agustín Abedoy, Aparicio Contreras, entre otros. Generalmente, fueron hojas de papel firmadas (a veces también llevaban el sello de la jefatura) por la autoridad militar que los solicitaba y el comerciante que asumía la deuda, ya fuera en dinero o en mercancía. AHPLM, Ramo Revolución, Gobernación, v. 658, doc. 595, e. 190, La Paz, 20 de enero de 1916, Circular que ordena retirar el papel-moneda fraccionario de algunas casas comerciales.

³⁴ *Ibíd*, Ramo Revolución, Gobernación, v. 663, d. 849, e. 248, La Paz, 23 de agosto de 1916, Asuntos relativos a vales.

Cuando volvió el orden, se procedió al canje de esos vales, dichas operaciones fueron realizadas comúnmente por las FEs de mayor nivel, quienes canjearon cantidades fuertes, y en menor medida, por parte de la población en general. Como demuestra el telegrama con fecha del 13 de julio de 1915, que describía las cantidades de billetes emitidos en la ciudad de La Paz y enviados para su canje en tal puerto, por ejemplo, la casa comercial *Antonio Ruffo* remitía a *Wöhler Baring Sucs.*, la cantidad de 10 mil pesos canjeables, al igual que otras importantes casas comerciales, como *González e hijos*, Felipe R. Cota, Eduardo S. Carrillo (quien sería además jefe político) y Quong Ley. Sus casas comerciales homologas en la contracosta fueron *Mercher Sucs.*, Adolfo Labastida, Manuel Yuen y la ya mencionada *Wöhler Baring Sucs.*³⁵.

Cuadro 1. Red de Relaciones de la familia Ruffo, 1910-1938

<i>Antonio Ruffo</i>	<i>Wöhler Baring Sucs.</i> ³⁶ <i>Selby Smelting & Lead</i> ³⁷ <i>Mexicali Banking Corporation</i> <i>Pierce Oil Corporation</i>
<i>Rocholl Ruffo y Compañía</i>	Gobiernos locales/Jefes políticos revolucionarios

Fuente: Elaboración propia con datos del AHPLM, Cariño, 1999; Trejo, 2002.

Otro beneficio mediante la red fue que el negocio de la familia Ruffo se convirtió en el principal abastecedor de mercancías para muchos de los gobiernos posrevolucionarios, en aras a la reconstrucción que emprendieron, que fue canalizada a alumbrado público y mejoramiento en la infraestructura en general. Por ejemplo, en oficio del 9 de febrero de 1920, se indicaba realizar un pedido de unos accesorios de maquinaria junto a 2 mil pesos como abono a cuenta y en calidad de anticipo del valor total del pedido con

³⁵ AHPLM, v. 647, doc. 644, Exp. 46. Gobernación, La Paz, 13 de julio de 1915, *Relación de las cantidades de billetes emitidos por Miguel L. Cornejo*

³⁶ Dicho grupo tenía fuertes inversiones en la minería del sur de Sinaloa (Minas El Rosario), así como en el comercio internacional, operando a través de una de las casas comerciales más importantes de Mazatlán, Román Arturo, "Auge y decadencia de la minería en Sinaloa 1910-1950", en Clío, no. 32, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia-UAS, 2004, 27.

³⁷ Dicho grupo fue una fundidora (otros metales distintos al oro) establecida desde 1849 por un inglés que llegó en la fiebre del oro a San Francisco; tuvo bastante éxito convirtiéndose el principal en esas latitudes. *Hola Bird Mining*, California 1849-1850, <http://www.holabirdamericana.com/> (20 de junio de 2014).

motivo de la próxima instalación de luz eléctrica³⁸; para el 5 de mayo el importe total ascendía a 4 mil 882 pesos 81 centavos, por cuenta de todos los accesorios solicitados y el motor, lo que se puede apreciar es que éstos se mandaron pedir a Los Ángeles, EE.UU., país donde residían algunos de sus abastecedores, como demuestra en el desplegado del costo enviado por Antonio Ruffo (III 13), que incluía el flete de esa ciudad a La Paz y que ascendía a 177 pesos con 90 centavos³⁹.

Los pedidos se alargaron durante todo 1920 y se continuó solicitando material, para septiembre se mandaron pedir por medio del vapor americano *Alliance* los productos para el ensamblaje de la planta eléctrica; no obstante, se hacía saber a las autoridades que los pagos debían realizarse en dólares americanos. Dentro de los últimos pedidos destacaban uno por 500 dólares en julio de ese año y otro por los 250 dólares más en septiembre⁴⁰. Así se tiene que el gobierno se mantuvo como el principal comprador conforme avanzó la reconstrucción económica, por ejemplo, el gobierno de Agustín Arriola mediante telegrama, solicitaba 6 máquinas de escribir marca *Oliver L-10*, a lo que la casa Ruffo respondió que en cuanto se tuviera el pedido se entregaría; sin embargo, para el 22 de marzo de 1921, de nueva cuenta el gobierno preguntaba sobre las mercancías, finalmente se informó que este encargo estaba por llegar proveniente de San Francisco, EE.UU⁴¹.

También el gobierno solicitó los servicios de la casa Ruffo para el abastecimiento de piezas de los dos automóviles que el gobierno tenía (*Hudson* y *Buick*) y que se encontraban con problemas. Finalmente, el 23 de octubre de 1924, surtirían de nueva cuenta piezas para el automóvil *Packard* desde la ciudad de San Francisco⁴². Una cita que ejemplifica muy bien dicha situación es la que se refiere a que el gobierno dependía de esos propietarios para casi todo “Ruffo, Cornejo, Arriola y Von Borstel realizaban

³⁸ *Ibíd*, V.750. D. 410, *Gobernación*, 9 de febrero de 1920, La Paz, AHPLM, Solicitud de mercancías a Antonio Ruffo

³⁹ *Ibíd*, V.750. D. 410, *Gobernación*, La Paz, 5 de mayo de 1920, AHPLM, Cotización de pedido por parte del gobierno,

⁴⁰ *Ibíd*, V.750 D. 410, *Gobernación* La Paz,, 27 de septiembre de 1920AHPLM, Oficio con información referente a pagos,

⁴¹ *Ibíd*, V. 784. D. 70, La Paz 22 de marzo de 1921, Oficio sobre el resultado de encargo comercial a Casa Ruffo

⁴² *Ibíd*, V.750D. 410 *Gobernación*, La Paz 14 de octubre de 1920, Solicitud de piezas para automóviles

normalmente negocios importantes con el gobierno del territorio. Ruffo lo surtía casi de todo: desde clavos y pinturas hasta cemento, medicinas y sustancias químicas”⁴³.

Para 1924 dicho comercio abastecía de madera otras localidades, como asienta en telegrama un recibo de 603 pesos por concepto de madera que el Presidente Municipal de Todos Santos tenía que liquidar⁴⁴. A partir del siguiente año, la casa comercial cambió de razón social y se transformó en *La Perla de La Paz*. Lo interesante de este hecho fue que comenzó más bien a ser utilizada como denominación empresarial, la casa comercial de los hermanos Ruffo⁴⁵. El Consejo constitutivo estuvo conformado por Antonio Ruffo (II 8), Antonio Ruffo hijo (III 13), Ernestina Ruffo viuda de Dembler (III 14), Roberto Ruffo (III 16) y Enrique Ruffo (III 17), el giro seguiría siendo el comercial y naviero, haciendo extensivas sus actividades a la industria agrícola y pecuaria. En la siguiente imagen se puede leer el nombre “La Perla de La Paz” y muestra la fachada que tenía en ese entonces:

Imagen 7.



⁴³ Preciado, Juan, “Los gobiernos posrevolucionarios” en Edith González (comp.), *Historia General de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*. (La Paz: CONACYT-SEP-UABCS, La Paz, 2003), 557.

⁴⁴ *Ibíd*, V. 828. D. 39,, La Paz 22 de julio de 1924, Recibo por mercancías entregadas a presidencia municipal de Todos Santos

⁴⁵ *Ibíd*, V. 886. D. 21, Limpieza, ,La Paz, 16 de marzo de 1928, , Ordenes del gobierno para la casa Ruffo Hermanos

La red de relaciones con el gobierno también redituó algunas veces en beneficios, así ocurrieron ciertas condonaciones, pagos adelantados y colaboración entre FEs y gobierno. No obstante a tiempos de guerra, la casa comercial Antonio Ruffo intentó mantenerse dentro de la legalidad hacendaria, como consta en el telegrama del 7 de agosto de 1915 que indicaba un pago por la cantidad de 2 790 pesos por cuatro bimestres adelantados que había entregado a la comandancia militar⁴⁶. También fue común la comunicación constante, por ejemplo, ante el abigeato de la época, la tenería Rocholl Ruffo y Cía., informaba que seguirían la recomendación de las autoridades y cada que se comprara una partida de cueros, daría aviso a esa comandancia para evitar incurrir en alguna operación ilegal⁴⁷.

Otros de los beneficios recibidos, tuvieron que ver con las patentes previamente adquiridas, en ocasiones éstas tenían complicaciones y el gobierno medió para solucionarlas; por ejemplo, en la casa de comercio se vendían varias mercancías bajo el nombre genérico de “abarrotos” y pagaba la contribución de patente bajo ese ramo; sin embargo, desde 1916 había comenzado a vender también productos refinados de petróleo, por lo que la patente se debía ampliar o combinar como años después se hizo (1920), incluso con la aprobación de la sucursal de la compañía petrolera en ese puerto⁴⁸ *Pierce Oil Corporation*⁴⁹. También cuando en 1920, Jesús Herrera (apoderado de la casa comercial), gestionó ante la Secretaría la condonación de 5 mil 565 pesos de multa, sobre la venta de productos refinados del petróleo en el puerto de La Paz. Esta condonación se logró después de la intervención del gobernador, aunque solamente fue de 2 mil 100 pesos y se pagaría el resto en derechos de patente a la Tesorería General del Distrito Sur⁵⁰.

En ocasiones, el peso del apellido Ruffo también se hizo notar en las solicitudes que se presentaban, como demuestra el asunto sobre el manejo del precio del arroz presentado

⁴⁶ *Ibíd*, V. 634 BIS, D. 175, 07/08/1915ciudad de La Paz, Hacienda, AHPLM, 1915, , *Derechos de patente*,

⁴⁷ *Ibíd*, Gobernación, v. 644, doc. 522. 6 de diciembre de 1915, Oficio en el que se informa proceder de compras de cueros

⁴⁸ *Ibíd*, Regímenes Revolucionarios, Hacienda, V. 756. D. 680, (La Paz, 11 de febrero de 1920, Recurso legal en contra de multa).

⁴⁹ (García y Ronquillo, 2005: 348).

⁵⁰ *Ibíd*, V. 756. D. 681, *Hacienda*, 21 de junio de 1920, La Paz, AHPLM, *Condonación de multa*

en la capital del país. Al respecto, el propio Antonio Ruffo (II 8) solicitaba al gobierno, la derogación del impuesto por 5 pesos, más el 25 por ciento federal (por tonelada) que la ley de Hacienda establecía, apelando el duro golpe que implicaba a la población⁵¹.

También destacó otra solicitud, sobre la reducción del cobro de impuestos al mayoreo por cerveza. En esa ocasión fue el turno del subgerente de La Perla Roberto Ruffo (III 16), quien solicitó ante el concejo municipal una reconsideración para que no se cobraran los impuestos municipales que gravaban dicha bebida, apoyándose en la política que el gobierno federal hacía en el resto del país en el combate al alcoholismo, bajo estas consideraciones:

I. En toda la República bajo el fin de combatir el alcoholismo se ha procurado toda clase de facilidades a la industria cervecera, tendiente al abaratamiento del artículo para hacerlo del consumo general, e informaba que por ejemplo, en la ciudad de México se vendía a 11 pesos la caja; II. Mientras que en la localidad no podía venderse a precios bajos por los altos impuestos que se cobraban (Erario del Distrito y Municipal); III. Aunque en el Presupuesto de Ingresos Municipales apareciese gravada la venta de cervezas, ese derecho podía renunciarse a ese derecho sin violar la ley. Se hacía tal solicitud en beneficio de todos los comerciantes de cerveza con fecha del 7 de mayo de 1926⁵².

Aparentemente, tal solicitud tuvo eco en el concejo municipal, dado que un telegrama con fecha del 10 de mayo de 1926, contestaba que a partir de esa fecha no se cobrarían impuestos municipales por las ventas al mayoreo⁵³.

⁵¹ *Ibid*, Regímenes Revolucionarios, Hacienda, V. 748, D. 70, (Ciudad de México 2 de mayo de 1922, telegrama sobre situación de impuestos).

⁵² *Ibid*, Hacienda, D. 546. V. Ruffo, La Paz, 16 de marzo de 1926, AHPLM, Hacienda, D. 546. Solicitud de Roberto

⁵³ *Ibid*, Hacienda, D. 546, 10 de mayo de 1926,. Resolución por parte de Concejo Municipal respecto a cobro

El gobierno local del Distrito Sur de Baja California como nuevo arbitro: préstamos, requisiciones, regulaciones y enfrentamientos con las FEs

En esta etapa de reconstrucción económica (1915), la reorganización de la administración pública fue una cuestión de suma importancia para los gobiernos posrevolucionarios. De ese modo, el apoyo hacia las actividades de las FEs se vería transformado o en el peor de los casos interrumpido. Consecuentemente, el gobierno local se preocupó por mostrar un rostro favorable ante el nivel federal, por ejemplo, mediante correspondencia indicaba que “las cuatro aduanas citadas han enviado regulares cantidades en metálico, como remanentes, a la Tesorería General de la Nación”⁵⁴. También respecto a los impuestos, se informaba que se cobraron diversas multas por la Administración del Timbre, la mayoría surgían porque algunos comerciantes se aprovechaban de la débil vigilancia por parte de las autoridades y se mantenían fuera de la ley, al poner en marcha negocios y no pagar impuestos hasta ser descubiertos. El mayor embate económico hacia las FEs ocurrió entre 1914 a 1920 y se debió a los constates préstamos, las requisiciones, así como un mayor control de las contribuciones y saneamiento de la administración pública, por parte de los jefes revolucionarios en turno.

Respecto a los préstamos que las autoridades impusieron a las FEs en el puerto de La Paz, se reconoce que quizás las respuestas favorables a tales solicitudes, tuvieron que ver primeramente, con el estado que se vivía en la época, a decir de algunos autores, las instituciones civiles poco pueden hacer ante los requerimientos del ejército⁵⁵. En segundo lugar, aparece el deseo por parte de las mismas de reposicionarse, se ha sugerido que “la banca es un fruto natural del comercio [...] Algunos comerciantes encuentran la oportunidad de ayudar a otros mediante el préstamo de dinero a interés u

⁵⁴ Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), Periodo Revolucionario, Caja. 9, Exp. 33, fs. 2. La Paz, septiembre 27 de 1915, Informe del Jefe Político del Distrito Sur de la B.C., sobre el año en que estuvo al frente.

⁵⁵ BAZANT, Jan, “La Revolución y la reconstrucción, 1911-1927”, en *Historia Económica de México*, Enrique Cárdenas, (México, FCE: 1994), 295.

otra forma de beneficio”⁵⁶. La siguiente imagen muestra un plano de la cotidianidad que se vivía en el puerto de La Paz, durante la Revolución.

Imagen 6.



Fuente: AHPLM

Uno de los primeros préstamos fue el efectuado a la Jefatura Política, por parte de Max Hach (representante de Rocholl, Ruffo y Compañía.), como consta en telegrama del 27 de abril de 1915: la suma fue de 191 pesos oro americano y la operación se efectuó por la Aduana Marítima⁵⁷. Es interesante resaltar, que en ocasiones éstos fueron tomados en cuenta para futuros pagos o recaudaciones. Por ejemplo, para derechos de patente, la casa comercial *Antonio Ruffo* cedió como préstamo al comandante militar Urbano Angulo la cantidad de 2 mil 799 pesos 96 centavos a cuenta de cuatro bimestres adelantados. A partir de ese primer préstamo, dicho Jefe Político solicitaría otros; particularmente, estableció un fuerte nexo con Antonio Ruffo (II 8) y su socio William Rocholl, quienes le facilitaron diversos apoyos. En agosto de ese año, se le concedió otro por tres mil 750 pesos para gastos de la jefatura; según lo acordado, éste sería liquidado más adelante con los derechos de exportación, debido a que esta empresa exportaba cueros y tenía que pagar en oro americano⁵⁸. Al siguiente mes, respondieron a otra solicitud proporcionando la cantidad de 4 mil pesos en billetes de banco⁵⁹ para

⁵⁶ LANDES, David, *Dinastías, Fortunas y Desdichas de las grandes familias de negocios*. Traducción castellana de Juan Rabasseda-Gascón y Teófilo de Lozoya (Barcelona: Editorial Crítica, S.L, 2006), 4.

⁵⁷ AHPLM, *Gobernación*, 1915, V. 641, D. 477. La Paz a 27 de abril de 1915, Telegrama que informa préstamo

⁵⁸ *Ibid*, 1915, D. 175, V. 635. 07 de agosto de 1915, Telegrama que informa sobre pago de derechos,

⁵⁹ *Ibid*, *Gobernación*, v. 644, doc. 522, exp.129. La Paz, 10 de septiembre de 1915, Solicitud de préstamo a los señores Ruffo y Rocholl

cubrir los gastos de guerra con motivo de la campaña que el jefe político realizaba; así como otro por la suma de 2 mil pesos para atenciones de las fuerzas y demás gastos. Posteriormente, en noviembre se cubrió de nuevo un préstamo por mil 500 pesos para cubrir los haberes de la fuerza y otras atenciones del servicio público⁶⁰. No obstante, en ocasiones estos convenios resultaron negativos para los negocios, como se demuestra en el hecho que por ausencia del jefe político (Urbano Angulo), dicha empresa tuvo que pagar por la exportación de mil 300 cueros embarcados en el vapor San Pedro, no sin antes informar a esa comandancia de tan desafortunada situación⁶¹. Cabe decir, que los préstamos solicitados generalmente sí eran cubiertos, a continuación se tiene un recuento de algunos de los préstamos otorgados a dicho jefe político por parte de la compañía Rocholl, Ruffo y Compañía:

Cuadro 2.

Fecha	Cantidad
4 de agosto de 1915	40 dls
10 de septiembre de 1915	400 pesos en billetes de banco de buena circulación
29 de septiembre de 1915	3 750 pesos
16 de octubre de 1915	2 000 pesos
22 de octubre de 1915	2 000 pesos
9 de noviembre de 1915	1 500 pesos
	Total
	9 650 pesos y 40 dólares

Fuente: Elaboración propia con datos del AHPLM⁶².

Respecto a las requisiciones, éstas mermaron la economía de algunas FEs dedicadas al comercio, cuando por mandato de las autoridades algunas de sus mercancías fueron requeridas o detenidas. Para sostenerlo, se tomó el dato correspondiente a la solicitud de 30 baquetas para monturas realizada en septiembre de 1915 por el general Manuel M. Diéguez (jefe de operaciones de Mazatlán, Sinaloa), por medio de la comandancia militar a la tenería Rocholl, Ruffo y Compañía. Esa no fue la única petición, unos días después, mediante oficio por parte de la misma comandancia, se les requirió su embarcación “Matilda”, con todo y la tripulación, con el fin de trasladar una guarnición

⁶⁰ *Ibíd*, V. 644, doc. 522, exp. 129, Gobernación, La Paz, 21 de noviembre de 1915,. Solicitud de préstamo a los señores Ruffo y Rocholl,

⁶¹ *Ibíd*, *Gobernación*, doc. 522, exp.129.

La Paz, 29 de septiembre 1915, Telegrama que informa sobre pago de derechos de exportación en oro

⁶² *Ibíd*, v. 644, doc. 522, exp. 129., *Gobernación*, , La Paz, 22 de noviembre de 1915Acuse de recibo de pago por parte de los señores Ruffo y Rocholl

hacia Loreto y remolcar el vapor *Baltic*, ofreciendo asumir los gastos que esa acción generara⁶³. Dichas solicitudes generalmente fueron respondidas favorablemente, pero cuando no fue así se informaba de la situación⁶⁴.

En otras ocasiones se presentaban quejas ante las autoridades competentes, mediante un telegrama con fecha del 23 de marzo de 1915, Antonio Ruffo (II 8) expresaba al jefe político que hacía unos días en el Pailebot “Sinaloa”, había recibido un cargamento por parte de los Sres. *Wöhler Baring Suc.*, con algunas mercancías (10 cajas de cianuro, 20 de dinamita, dos cajas de pólvora y una caja de mechas para minas), con la consigna de ser entregadas a la compañía Minas del Triunfo, S.A., pero que por considerar la jefatura que eran de uso riesgoso; se habían quedado bajo su resguardo. Al solicitar la mercancía de vuelta transcurrido algún tiempo, sólo se les devolvió las cajas de cianuro indicándoseles que las otras mercancías ya habían sido dispuestas por esa jefatura. Por lo anterior solicitaba una constancia por parte de las autoridades con el fin de enviarse a *Wöhler Baring Suc.*, y evitar que se continuara fincando responsabilidad sobre su casa comercial⁶⁵. A continuación aparecen algunas leyes y medidas aplicadas por algunos jefes militares:

Cuadro 3.

Jefe político o autoridad	Nombre de la ley local	Efectos sobre las actividades empresariales
1910 Agustín Sanguinez (pofirista)	-Elecciones para presidente y vicepresidente -Estrechar vigilancia y cateos	-Antonio Ruffo (II 8) fue elector en el puerto de La Paz ⁶⁶ -Personajes medianos comerciantes pero no vitales o de la elite de FEs (Cornejo)
1911 Comité Democrático (maderista) Encargado del poder municipal -Ingeniero Santiago Diez	-Lucha electoral y formación de organizaciones políticas -Rescisión de algunos contratos a Cías. Extranjeras	-Reacomodo de grupo económico y político (medianos comerciantes y rancheros) -Debilitamiento de las FEs pertenecientes a la elite porfirista local

⁶³ *Ibíd*, Guerra, V. 644. La Paz, 27 de septiembre de 1915, Solicitud de embarcación a los señores Ruffo y Rocholl,

⁶⁴ *Ibíd*, v. 644, doc. 522, exp. 129, Gobernación La Paz, 22 de septiembre de 1915. Solicitud de 30 baquetas a la Tenería de La Paz,

⁶⁵ *Ibíd*, D. 477, V. 641. Gobernación, 23 de septiembre de 1915, Solicitud sobre condición de mercancías requeridas

⁶⁶ González, 2003: 436-437.

1913 Dr. Federico Cota (ex porfirista)	-Disposición para el regreso de antiguas autoridades porfiristas -Cierre del comercio marítimo	- Afectación en el flujo de mercancías y atesoramiento de las mismas -Escasez de productos
1913 octubre Gregorio Osuna (huertista y después constitucionalista) Miguel L. Cornejo	1914: disposición para el curso del primer papel moneda por el Gral. Joaquín Téllez y futuras emisiones Incautación de bancos (nacional) - Introducción de papel moneda ‘ -Ley General de Instituciones de Crédito (nacional)	-Emisión de papel moneda “Cornejo” -Suspensión del pago de la deuda pública y entregas al agente del <i>Banco Nacional</i> para el servicio de la deuda pública ⁶⁷ -Circularon vales emitidos provisionalmente por las casas comerciales más importantes de la región, con motivo de la falta de numerario para realizar las operaciones al menudeo;
1914 Eduardo S. Carrillo	-Saneamiento de finanzas -Establecimiento de la Junta Neutral (desligarse de cualquier facción)	-Nivelar los precios de las mercancías haciendo un llamado al comercio en general -Lista con los precios sugeridos
1915 (Enero) Félix Ortega (villista)	- Decreto para invalidación de billetes expedidos por administraciones anteriores: -Incremento de precios -Acuerdos con comerciantes - <i>Puestos de Socorro Públicos</i> -Multas a los comerciantes - <i>La Proveedora del Gobierno</i> , - Departamento de Hacienda y Fomento del Gobierno Convencionista, autorizó a los administradores principales del timbre	-Comerciantes y empresarios apoyaron a la población, obsequiando mercancías -Absorción y control por parte del gobierno de actividades económicas (la venta de algunos productos de consumo básico)
1915 Gobierno Neutral: Luis Pozo, Eduardo S. Carrillo, Felipe R. Cota y Eduardo Burns	-Marcha atrás a algunas confiscaciones realizadas en la ciudad de La Paz	-Acercamiento con el <i>Banco de Sonora</i> -Permiso para que las casas comerciales de Antonio Ruffo, Miguel González e hijos, Felipe R. Cota y Eduardo S. Carrillo emitieran vales comerciales,
1916-1917 Enrique Moreno	-Ley sobre el canjes de papel moneda	-Estabilidad y reconstrucción económica -Canje de papel moneda
1917-1920 Manuel Mezta	-Clasificación de Rentas -Contribución Predial e Impuestos sobre Ventas -Ley de Hacienda del Distrito	-Abastecimiento hacia el gobierno por parte de casas comerciales -Enfrentamientos entre algunos órdenes de gobierno y principales FEs

Fuente: elaboración propia con datos del AHPLM

En otro ejemplo similar, para 1922, mediante correspondencia del agente de la casa comercial, Rafael Navarro, se dirigía al gobernador del Distrito, una incautación por orden del jefe político en 1914 de 369 cajas conteniendo concha perla para exportación

⁶⁷ *Ibíd*, Hacienda, v. 620, doc. 123, exp.28 La Paz, 25 de agosto de 1914, Diversos asuntos del ramo de hacienda,

y a quien se le negó su devolución⁶⁸, sin embargo, se contestó informando que no había sido posible encontrar tal archivo pasado.

Durante la época fue común que el enfrentamiento entre FEs y gobierno no comprendiera todos los niveles. Por ejemplo, en 1916 ocurrió el aumento de contribuciones municipales por parte del Ayuntamiento⁶⁹, por lo que la tenería Rocholl, Ruffo y Compañía envió un oficio al jefe político en donde explicaba su situación:

El Ayuntamiento nos ordenó un aumento considerable sobre nuestro negocio, el cual ascendía de 40 a 75 pesos plata mensuales (900 pesos plata al año), el cuál consideramos alto comparado a lo que pagan como contribución otras tenerías en el país [...] ya que nuestra empresa también paga otras contribuciones a ese Ayuntamiento –sobre escritorio, teléfono, carretones 17.25 pesos plata mensuales 207 anuales— y a la Aduana Marítima –derechos de patente, almacén, fincas— creemos que todos estos pagos forman parte del negocio [...] por todo ello, solicitamos al jefe político su intervención para disminuir tal aumento⁷⁰.

Inmediatamente se tuvo contestación por parte de esa dependencia y se aclaró que por ser el Ayuntamiento una corporación con cualidad autónoma para legislar, no podía intervenir en dicho proceso, pero si hacer de su conocimiento que tal Jefatura Política no había dispuesto ningún aumento. Dicho enfrentamiento se mantuvo por lo menos un año más, como se comprueba en un oficio enviado a la Jefatura Política con fecha del 10 de septiembre de 1917, en el que la Rocholl, Ruffo y Compañía denunciaba que uno de sus proveedores de cascalote⁷¹ en El Triunfo, les había informado del aumento de 2

⁶⁸ *Ibíd.*, D. 875, V. 804 Justicia, La Paz, 2 de diciembre de 1922, Solicitud de certificado de incautación

⁶⁹ Dicho aumento si era elevado en comparación por ejemplo, con lo que pagaban las tenerías en 1899 de León Guanajuato ZAMORA, Jesús, Barrio de la canal, cuna curtidora, <http://heraldodelbajio.com/apuntes-y-documentos-para-la-historia-de-la-curtiduria-en-leon>, (18 de julio de 2014).

⁷⁰ AHPLM, D. 383, V. 655. Hacienda, 16 de noviembre de 1916, Oficio de petición se reduzcan contribuciones.

⁷¹ El cascalote es un curtiente orgánico usado en la curtiduría de piel

pesos/tonelada ordenado por el Ayuntamiento, y que a su juicio, les parecía un cobro alcabalatorio⁷², por ello, solicitaban la intervención del gobernador. Mediante oficio el gobernador resolvió que se dejara de cobrar dicho impuesto hasta que se resolviera si quedaría integrado o no en el nuevo presupuesto.⁷³ Paralelamente, el gobernador se mantuvo al pendiente de dicha empresa al conocer que la misma sólo pagaba al fisco del Distrito 30 pesos mensualmente, lo equivalente a 60 pesos por bimestre por ser el máximo de cuota que fija la tarifa en vigor y no haber otra ley aplicable al caso.⁷⁴

Finalmente, en marzo de 1918, la tesorería le informó a la tenería Rocholl, Ruffo y Compañía, que adeudaban al fisco 400 pesos por contribuciones sobre su empresa (julio a diciembre de 1917) y les hacía un atento llamado a efectuar el pago correspondiente⁷⁵, como contestación la compañía informó que como ya estaban pagando impuestos sobre su tenería, hacer ese pago significaría alcabalatorio y esta modalidad había sido abolida hacía tiempo en el país, además manifestaban entender que para que los impuestos decretados por los Ayuntamientos fuesen legales, debían ser discutidos en el Senado y por lo mismo, deseaban esperar para que éstos recibieran la sanción legal por parte de ese órgano, sin embargo, comprometidos con la causa de sanear la Administración Pública del puerto, ofrecían una contribución de 50 pesos mensuales a partir enero de ese año (1918) y por tanto remitían la cantidad de 150 pesos.⁷⁶ En nueva correspondencia del 20 de marzo, el Ayuntamiento contestó que aceptaba la contribución que ofrecían los señores Rocholl y Ruffo por el negocio de la curtiduría, aparte del impuesto federal, siempre y cuando este se hiciese en la Tesorería Municipal⁷⁷.

⁷² Las alcabalas fueron el impuesto indirecto pagado a la Corona durante la colonia y fueron abolidas en 1896

⁷³ *Ibíd*, D. 377, V. 672. 21 de septiembre de 1917, La Paz, Gobernación, Oficio dirigido al Ayuntamiento para cese de cobro de impuesto,

⁷⁴ AGNM, Periodo revolucionario, c. 22, exp. 33, fs. 40 México, D.F., agosto 26 de 1918, Informe General de la Administración en el departamento Sur de la Baja California

⁷⁵ *Ibíd*, Hacienda, D. 127, V. 692 Solicitud de pago impuestos, La Paz, 2 de marzo de 1918

⁷⁶ *Ibíd*, Hacienda, D. 127, V. 692 La Paz, 4 y 9 de marzo de 1918 Oficio en donde se informa se esperará resolución legal sobre impuestos por parte del Senado

⁷⁷ Informe de resolución final, 25 de marzo de 1918,

Es interesante resaltar que esta compañía siempre permaneció en la mira de las autoridades, la justificación de los gobiernos ante el papel más presencial que habían adquirido, siempre estuvo sostenida en su plan de sanear las finanzas, por ello, a partir de 1917 la penuria económica de los presupuestos, los obligó a buscar el modo de equilibrarlos. Este último aspecto, se considera el más perjudicial, dado que provocó que la recuperación económica fuese más lenta, es decir, apareció un gobierno que no emanaba precisamente de su base y que estaba deseoso de recuperar el estado de la tesorería al ser el presupuesto insuficiente. No obstante, a partir de 1921 esta carga disminuyó pero no desapareció totalmente, como demuestran las constantes negativas a las solicitudes presentadas por algunas FEs, entre ellas la familia Ruffo.

Como era de esperarse, las autoridades posrevolucionarias llevaron a otro nivel sus ideas de lo que un buen gobierno debía representar. De este modo, a partir de ese periodo se comenzó a sugerir medidas para hacerse de mayores recursos, por ello entraron en vigor nuevas regulaciones, por ejemplo, para 1924 generó gran revuelo el decreto con fecha de 1 de agosto de ese año [DOF] emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que prevenía que los exportadores de vinos, alcoholes y toda clase de bebidas alcohólicas de producción nacional, tendrían derecho a la devolución del valor del impuesto que hayan causado ya sea en forma de derrama o ventas de primera mano, sin embargo, para el caso de la casa comercial *La Perla de La Paz*, no sólo se requería de dicho pago, sino que era necesaria una inspección que demostrase que la venta coincidía con los reportes bajo el artículo 54 de la Ley de Hacienda Municipal. Antonio Ruffo (III 13) convino amparar su negocio bajo la justificación de que tal ley violaba el secreto comercial⁷⁸.

No obstante, pareciera que las resoluciones gubernamentales siempre se resolvían en beneficio de las autoridades, cuando no había las condiciones para aplicar una ley, se solicitaba que se modificara, raras fueron las ocasiones en que las resoluciones favorecieron a las FEs, al menos en el periodo posrevolucionario: por el lado de las FEs se contaba con los recursos monetarios y mercancías; por el lado del Estado, las leyes.

⁷⁸ *Ibid*, 9 de noviembre de 1925, AHPLM, D. 362, V. 855 Oficio que informa sobre nuevas condiciones de inspección

Cabe señalar además, que dichos enfrentamientos tenían consecuencias y eran utilizadas en ocasiones como método de presión, por ejemplo, en 1924 se le había dictado orden de aprehensión a Antonio Ruffo (III 13) Antonio J. de Lara, Pedro Sandoval, Ciro García e Isidro Isaís, por fraude al erario y no pagar impuestos, aunque una vez aclarado el asunto se revocó tal orden por mandato del propio gobernador Agustín Arriola, perteneciente a una familia con grandes nexos empresariales con la entidad y a los Ruffo.⁷⁹

Para 1928 el gobierno local vigilaba regularmente que se pagaran los impuestos en tiempo y forma. Así el nuevo papel de las autoridades⁸⁰, requirió de la demostración de la buena voluntad a la población a través de obras sociales, pese a la carencia de recursos pecuniarios, se logró la construcción de caminos necesarios para el desarrollo de las actividades económicas y la reconstrucción del mercado regional, mientras se comenzó a dar el voto de confianza a las FEs que habían logrado subsistir, entre ellas la familia Ruffo.

Conclusión

Este artículo ha mostrado cómo los hechos de la Revolución Mexicana y la reconstrucción económica generaron cambios singulares en el Distrito Sur de Baja California entre 1910 y 1926, particularmente hacia las FEs que en el periodo previo, las cuales habían sido fundamentales para el establecimiento y funcionamiento de un mercado. El tema es de por sí relevante, si se considera la importancia que tuvieron y mantienen, los negocios de carácter familiar en la economía de países latinoamericanos como México. En este sentido, investigaciones como la presente, resultan útiles para captar la complejidad y evolución empresarial de una región; que pudo no ser fundamental para el desarrollo económico del país, pero sí para comprender la propia evolución histórica y económica de Baja California Sur, en relación al papel de FEs y sus vínculos con la parte sur de los EE. UU.

⁷⁹ AHPLM, 20 de febrero de 1924, V. 840, Revocación de orden de aprehensión contra Antonio Ruffo

⁸⁰

Particularmente, la familia Ruffo y su red de relaciones (capital social) fueron factores centrales para sobrevivir un período donde no sólo la violencia y la incertidumbre política, fueron adversas a las trayectorias de las FEs, sino el poco apoyo gubernamental recibido comparado al lapso anterior, en el que imperó una política económica porfirista de fomento proclive al desarrollo económico y en el que la elite local de empresarios formó parte del gobierno.

Al interior de la familia se percibió un fortalecimiento por enlaces matrimoniales con otras importantes FEs, logrando incrementar el capital y extender algunos negocios aún en un contexto de guerra. Sin embargo, acontecieron también las primeras segmentaciones, las cuales derivaron en el establecimiento de dos ramas, en la parte norte de la península de Baja California y en Sinaloa, aunque en lo general la familia pionera radicada en La Paz se mantuvo unida.

Respecto al afianzamiento de las redes comerciales, en primer lugar, se tiene que a pesar de la crisis se formaron importantes sociedades que se ubicaron en la industria (tenería) y la pesca (perlas); aunque cabe decir, que ésta última no logró sobrevivir la Revolución. Segundo, la permanencia comercial, pudo obedecer a que ya tenían control considerable del comercio (mercado interno y externo), además de poseer medios de transportación como era una flota marítima. En tercer lugar, se considera que el aprovechamiento de estas redes, fue posible en virtud de los talentos empresariales para utilizarlas, es decir, desde la primera generación aunada a la visión empresarial de reconocer un mercado emergente, existió una herencia de saberes, así como una aplicación de cierta innovación organizativa y tecnológica.

Por su parte, las redes comerciales sirvieron para enfrentar la severa crisis generada por la Revolución Mexicana y la consecuente interrupción del comercio. No obstante, en el marco de estos acontecimientos, se formaron nuevas sociedades en el sector industrial y pesquero. Probablemente, obedecieron más al interés de reactivar el comercio y la transportación, que al deseo de expandirse hacia nuevas actividades, pues ambas habían sido las más dañadas.

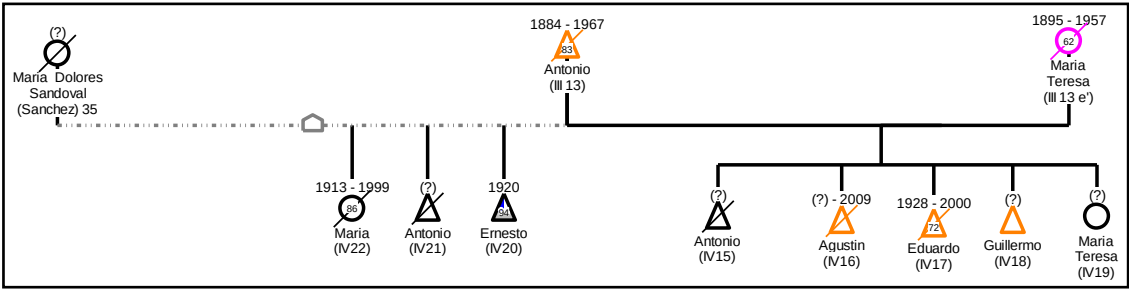
En este periodo fue notoria la nueva relación de ciertas FEs (los Ruffo) con las autoridades locales, respecto al gobierno Federal, éste tuvo una presencia tenue, sin embargo, los jefes revolucionarios en turno, encontraron conveniente mantener buenas relaciones con empresarios y familias prominentes del puerto, al ser sus negocios fuente de abastecimiento. Para el caso de la familia Ruffo, dicha relación se materializó en la conversión de su principal negocio (La Perla de La Paz) en intermediaria bancaria, mediante la cual se pagaban los sueldos a los empleados de gobierno y fungiendo como casa depositaria. Ello derivó en una relación armoniosa con las autoridades locales la mayor parte del tiempo, pero también, tal posición privilegiada les obligó a ser los abastecedores y prestamistas, lo que en ocasiones puso en jaque su solvencia económica, aunque al final, sortearon todas estas dificultades y lograron prevalecer.

En relación a los programas y apoyos por parte del gobierno federal, durante este periodo dejaron de fluir. Lo anterior se entiende cuando se toma en consideración el desajuste que significó la Revolución Mexicana, sin embargo, pese a que el Distrito Sur de Baja California, no fue importante para los cambios en el nivel nacional, las autoridades locales que se establecieron si implementaron medidas que fueron aplicadas en el nivel local y que no solamente regularon las actividades empresariales, si no que encontraron en estas un modo de subsistencia cuando los recursos no llegaban desde el interior para sostener su causa. Más tarde en la reconstrucción, el papel del gobierno local adquirió una papel distinto al que había tenido en los periodos previos, en ocasiones tal cargo fue desempeñado para arbitrar y detener las actividades de las FEs cuando no eran proclives a los nuevos intereses del gobierno emanado de la revolución, más sensible y avocado hacia las masas. El siguiente capítulo muestra una historia diferente, el regreso del apoyo gubernamental que conduciría a la consolidación de la familia Ruffo.

Al final quedan muchos senderos que recorrer, muchas “trayectorias” en las cuales ahondar, no sólo la historia regional de B.C.S., sino las ciencias sociales que se están realizando hoy día, se verían enriquecidas notablemente si se continuara con la

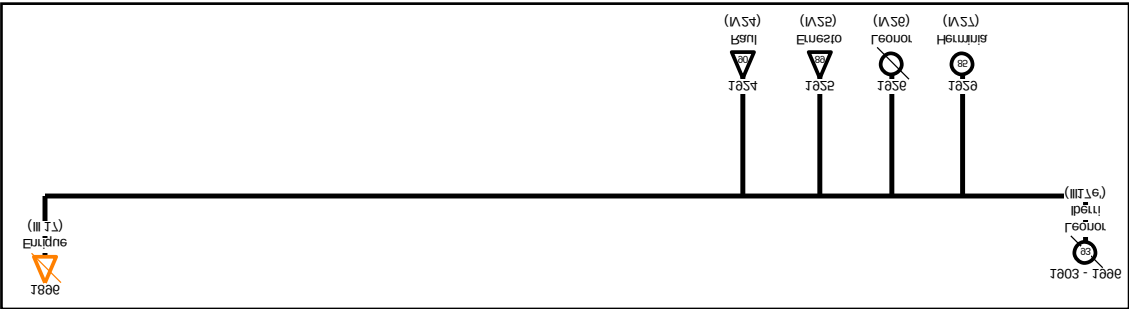
investigación e incluyera a otros tipos de familia: las familias agrícolas, las familias del sector pesquero; o bien las que se dedican al turismo, como forma de entender precisamente la relación entre condiciones y estructuras sociales, y al mismo tiempo, demostrar que la realidad es mucho compleja y que el desarrollo regional no solamente se puede leer a través de sus personajes protagónicos.

Figura 1
Generación IV (Familia A)



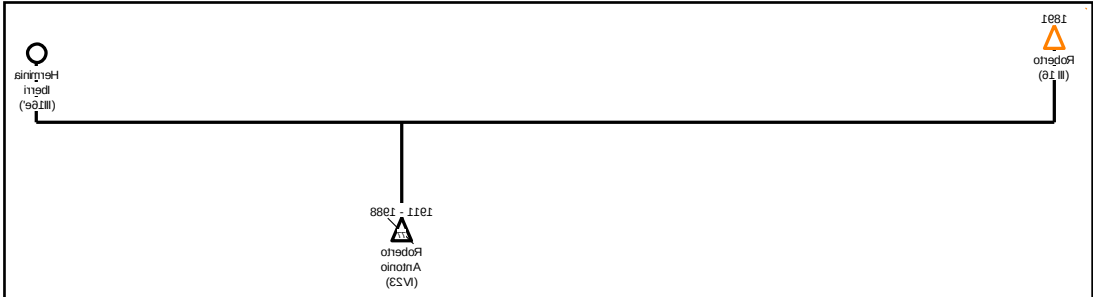
Fuente: Elaboración propia a partir de datos AHPLM y software GenoPro.

Figura 2
Familia Ruffo-Iberri A



Fuente: Elaboración propia a partir de datos AHPLM y software GenoPro.

Figura 3
Familia Ruffo-Iberri B



Fuente: Elaboración propia a partir de datos AHPLM y software GenoPro.

Fuentes

Fuentes Primarias

Archivos

Archivo Pablo L. Martínez (AHPLM)

Archivo General de la Nación (AGNM)

Documentos

Fuentes Secundarias

Libros

Ayala, José, 2003, *Estado y Desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana en el siglo XX*, México, UNAM.

Ortiz, Cristina, 2011. La formación del mercado en Baja California Sur hasta la Revolución Mexicana, AHPLM-ISC,

Trejo, Dení, 2002, *Historia General de Baja California Sur. I. La Economía Regional*. La Paz, CONACYT-SEP-UABCS.

Landes, David, *Dinastías, Fortunas y Desdichas de las grandes familias de negocios*. Traducción castellana de Juan Rabasseda-Gascón y Teófilo de Lozoya (Barcelona: Editorial Crítica, S.L, 2006), 4.

MARTÍNEZ, Pablo. L., Guía familiar de Baja California Sur, (México, AHPLM: 1965), 9.

Bazant (1994)

Libros dos autores

Cariño, M., M. Monteforte. 1999. El Primer Emporio Perlero del Mundo : Historia de La Compañía Criadora de Concha y Perla de Baja California, S.A., y Perspectivas para México. Edición CONACULTA-SEP-UABCS. ISBN 968-896-103-5. 325 pp

Adler, Larissa y Marisol, Pérez-Lizaur, 2006, *Una familia de la elite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, México, Porrúa. 2ª reimpresión

Monografías

Martínez de la Torre, José Antonio. (1992). *Zona libre y desarrollo económico en Baja California Sur*. [Monografía], México, Colegio de la Frontera Norte.

Capítulos de libros

Preciado, llamas Juan, 1993, “Producción, trabajo y gobierno en Sudcalifornia, entre el Maximato y el Cardenismo (1932-1937)” en *Estudios de Historia Sudcaliforniana*, La Paz, UABCS.

Castorena y Pacheco, 2007: 244

Tesis

Cristina, Ortiz Manzo. “Historia y familia empresarial en el Noroeste Mexicano: El caso de la familia Ruffo en La Paz, Baja California Sur, 1828-2010”, (tesis de doctorado), Colef, 2014, 88.

Publicaciones en internet

Velásquez Indalecio, 2009, [nota periodística], El Sudcaliforniano, “Los Ruffo una familia con historia”

<<http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1295053.htm>>

<http://www.holabirdamericana.com/HKA-Spring2008-Cat1/Cal09.html>

Zamora Corona Jesús, 2014, [nota periodística] “Barrio de la Canal, cuna curtidora” en Seminario de Cultura Mexicana Consultado en

<<http://heraldodelbajio.com/apuntes-y-documentos-para-la-historia-de-la-curtiduria-en-leon/>> el 18 de julio de 2014